

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º Expediente: CONTR 2024 / 311889

Objeto del contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA.

VISTA la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del mismo y deberá ser publicado en el perfil del contratante.

VISTO el apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, en el expediente se justificará adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración, para adjudicar el contrato.

VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

CONSIDERANDO,

PRIMERO.- El contenido de la Memoria Justificativa, de fecha 16 de septiembre de 2024, elaborada por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, en la que se expone necesidad del presente contrato, para los correspondientes fines del servicio público.

SEGUNDO.- Que siendo el presupuesto de licitación y las anualidades las que se exponen a continuación:

Importe total (IVA excluido): 29.993,99 €

Importe del IVA: 6.298,74 €

Importe total (IVA incluido): 36.292,73 €

Partidas Presupuestarias y Anualidades:

2025	31.818,28 €	1200020000/G/12S/22000/29
2026	4.474,45 €	
TOTAL	36.292,73	

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		17/09/2024 13:38:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRJk14r9nAQYX6An8SI7gwVdcN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El valor estimado del contrato asciende a 71.985,58 € €, cuyo método de cálculo consiste en incrementar el presupuesto base de licitación I.V.A. excluido en un 20% a consecuencia de la posible modificación del contrato en aplicación de la Disposición Adicional 33ª del LCSP para el supuesto de que las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente y, posteriormente añadir la cuantía correspondiente a la prórroga.

Al ser el plazo de ejecución de 12 meses e incluirse la posibilidad de prórroga del contrato por 12 meses como máximo, el importe de la prórroga es el mismo que el presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido).

TERCERO.- Que el objeto y contenido del contrato es idóneo para satisfacer las necesidades planteadas en la Memoria.

CUARTO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación elegido es el abierto simplificado ordinario, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial.

Esta Delegación Territorial,

ACUERDA

la iniciación del expediente, conforme a los art. 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la contratación del SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA. (CONTR 2024/311889) mediante tramitación del gasto anticipada y procedimiento abierto simplificado ordinario.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		17/09/2024 13:38:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRJk14r9nAQYX6An8SI7gwVdcN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	